UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

cargo

CRISTOBAL DE HUAMANGA
Tramite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
RECIBIDO
12 ABR. 2019
Reg. N°: 02 1122
Folios: Hora: Firma:

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 070-2019-FCA-CF

Ayacucho, 28 de marzo de 2019.

Visto la documentación sobre ratificación de nombramiento del docente Ing. Juan Ramiro Palomino Malpartida; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 223-2018-FCA-CF de fecha 04 de octubre de 2018 se propuso la ratificación de nombramiento del Ing. Juan Ramiro Palomino Malpartida, como Profesor Principal de Dedicación Exclusiva, a partir del 07 de diciembre de 2017, por el término de Ley;

Que, la Oficina General de Gestión Académica, mediante Memorando N° 617-2018-OGGA-VRAC/UNSCH de fecha 20 de noviembre de 2018, realiza observaciones a la propuesta de ratificación del Ing. Juan Ramiro Palomino Malpartida;

Que, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, con Memorando N° 042-2019-UNSCH/FCA-DAAZ, devuelve al Decanato el expediente de ratificación del Ing. Juan Ramiro Palomino Malpartida, luego de que la Comisión subsanara las observaciones hechas y aprobada en sesión ordinaria del pleno de docentes el día 07 de enero de 2019;

Que, del análisis de la documentación y del acta de ratificación, se desprende que el citado docente ha obtenido el puntaje requerido que estipula el Art. 352º del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, por lo que es procedente ratificar su nombramiento en el respectivo régimen y dedicación, mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 27 de marzo de 2019;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- **REITERAR**, la ratificación de nombramiento del **Ing. JUAN RAMIRO PALOMINO MALPARTIDA**, docente adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, en su respectivo régimen de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del 07 de diciembre de 2017, por el término de Ley.

2º.- **APROBAR**, el NUEVO puntaje de calificación del referido docente, cuyo resumen es el siguiente:

- Grados y Títulos	22.00
- Experiencia docente Universitaria	36.00
- Actualizaciones y capacitaciones	20.50
- Investigación	21.00
- Informes académicos y administrativos	64.34
- Co-evaluación del docente por el pleno del DAAZ	12.80
- Cargos académicos y administrativos	8.92
- Elaboración de material de enseñanza	40.00
- Conocimiento de idiomas	5.00
- Asesoría de alumnos	10.00
- Evaluación de estudiantes	3.00
- Jurado de tesis, evaluación de experiencia y suficiencia profesional	13.50
- Actividades de Proyección social	4.00
- Reconocimiento y distinciones	3.00
- Sanciones	0.00
TOTAL	**264.06**

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 070-2019-FCA-CF

Ayacucho, 28 de marzo de 2019.

3º.- **ELEVAR,** al Vicerrectorado Académico toda la documentación de lo actuado, el expediente que consta de 01 fólder Manila más 01 espiralado con 289 folios el file personal del docente y 14 espiralados con guías de aprendizaje (04), textos universitarios (05), material de enseñanza de: Administración Agropecuaria, Fruticultura general, , Frutales de trópico, Proyectos Agropecuarios y Viticultura y enología (05 fólderes), para conocimiento, revisión, opinión y posterior tratamiento por el Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
MVZ. Julio César Soto Palacios
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de ciencias Agrarias
Dr. ANTONIO JERI CHAVEZ
Decano

Distribución:
VRAC
Dpto. Agronomía y Zootecnia
Interesado
Archivo.